

## UNIONES ESTABLES DE PAREJA Y MAGISTERIO DE LA IGLESIA CATÓLICA

### 1. INTRODUCCIÓN

La tramitación en nuestro país de la Proposición de Ley Orgánica de Contrato de Unión Civil, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados<sup>1</sup>, y la aprobación y promulgación en Cataluña de la Ley de Uniones estables de pareja<sup>2</sup>, así como la existencia o tramitación de parecidos textos legislativos en algunos países de la Unión Europea, ha dado pie para que la Iglesia Católica exponga nuevamente cuál es su doctrina ante la equiparación jurídica, en la práctica, de las parejas hetero y homosexuales con el matrimonio legítimamente celebrado. Lo cual ha servido, a su vez, para que algunos medios de comunicación social no escatimen críticas y descalificaciones contra la postura eclesial<sup>3</sup>.

Conviene señalar desde el inicio de nuestra exposición que ni estos proyectos legislativos ni la fuerte campaña mediática que los acompaña son exclusivos de nuestro país: todo ello se encuadra en la tendencia generalizada de los países occidentales de otorgar, básicamente, los mismos derechos que tiene el matrimonio a otras formas de unión (parejas heterosexuales no casadas, uniones de personas homosexuales, etc.) que parecen tener una cierta similitud material con el matrimonio. Se trata, en el fondo, de equiparar jurídicamente a todas las formas de unión que tienen en común una parecida convivencia 'more uxorio', fijándose en el resultado final y obviando la forma y la razón de su inicio: matrimonio, parejas heterosexuales no casadas, uniones de personas homosexuales, etc. Se ha producido así una evolución social y jurídica en el tratamiento de estas realidades: han pasado de ser consideradas como una 'desviación social', y por consiguien-

1 Véase el texto en: BOCG, VI Legislatura, 29 de septiembre de 1997, n. 117-1.

2 Llei 10/1998, de 15 de juliol, d'unions estables de parella, in: DOCG, 23 de juliol de 1998, n. 2687, pp. 9155-9159.

3 Véase, por ejemplo, M. A. Sánchez - I. Gallego, Con la Iglesia hemos topado, in: El País, 26 de octubre de 1998, p. 40.